



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0072
()
02 FEB 2024

“Por medio de la cual se hace un encargo”.

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de las facultades legales otorgadas por el Decreto No. 0112 del 25 de abril de 2012 y en concordancia con el Decreto No. 0227 del 29 de agosto del mismo año, y

CONSIDERANDO

Que el Ing. CRISTIAN CAÑÓN BERNAL, identificado con CC. No. 80.062.593 expedida en Bogotá, en calidad de Secretario de Infraestructura del Departamento Archipiélago, se ausentará de sus labores (por permiso personal), los días 4 y 5 de febrero de 2024.

Por lo cual se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes propias a la Secretaría de Infraestructura.

En mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. - Encargar al Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres FRAGNER SANCHEZ BROWN identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.120.980.925 expedida en Providencia Isla a partir del 04 de febrero de 2024 y durante el tiempo de ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

02 FEB 2024

EL SECRETARIO GENERAL,

MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS

Proyectó y elaboró: Nancy Herrera
Revisó: Miguel Hernando Sanchez Ballesteros